

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1040 CUENCA

Doña María Ángeles Carlavilla Noguera, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 653/2014, se ha dictado en fecha 22 de diciembre de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Desarrollos Industriales Mariana, S.L., con CIF: B-16252116, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Mariana (Cuenca), calle Caminos de Arcos, s/n.

2.º Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración Concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como Administración Concursal a don Francisco Torrijos Garrido, con domicilio postal calle Melancolía, n.º 4, de Tarancón, y dirección electrónica: pacotorrijos@icam.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos. Dicha Administración Concursal, ha aceptado el cargo el día 30 de diciembre de 2014.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Cuenca, 5 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150000462-1